

GUIA PARA ESTUDIANTES DE MOVILIDAD PROGRAMAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

2017-2018

ERASMUS+

PALAFIX

ISEP

MARTIN DE RADA

CONVENIOS BILATERALES

upna
Universidad
Pública de Navarra
Nafarroako
Unibertsitate Publikoa

1. TUS TRAMITES EN PAMPLONA ANTES DE SALIR AL EXTRANJERO

- ACEPTACIÓN DE LA PLAZA
- RECOGE EL “MANIFIESTA”
- TRAMITA LA DOCUMENTACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE DESTINO
- GESTIONA TU ALOJAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO
- TRAMITA UN SEGURO MÉDICO
- TRAMITA TU VISADO
- EL VIAJE

2. TRAMITES ESPECIFICOS PARA ESTUDIANTES ERASMUS+

- DOCUMENTACIÓN: CONVENIO DE SUBVENCIÓN Y LEARNING AGREEMENT
- COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS: PRUEBAS DE IDIOMA Y CURSOS ONLINE

3. COMPROMISO DE ESTUDIOS UPNA ONLINE

- QUÉ ES EL COMPROMISO DE ESTUDIOS
- COMPROMISO DE ESTUDIOS Y MATRÍCULA EN LA UPNA
- CONTENIDO DEL COMPROMISO DE ESTUDIOS
- CÓMO Y CUÁNDO CUMPLIMENTAR EL COMPROMISO DE ESTUDIOS ONLINE
- MODIFICACIONES AL COMPROMISO DE ESTUDIOS

4. MATRICULA EN LA UPNA Y EN LA INSTITUCION DE DESTINO

5. CALIFICACIONES EN LA INSTITUCION DE DESTINO Y RECONOCIMIENTO ACADEMICO EN LA UPNA

6. AYUDAS ECONOMICAS

- ESTUDIANTES ERASMUS +
- ESTUDIANTES CONVENIOS BILATERALES, MARTÍN DE RADA, PALAFOX, ISEP
- TODOS LOS ESTUDIANTES

7. DOCUMENTOS QUE DEBES TRAER AL REGRESO

1. TUS TRÁMITES EN PAMPLONA ANTES DE SALIR AL EXTRANJERO

1.1. ACEPTACIÓN DE LA PLAZA OBTENIDA

La aceptación de la plaza se realiza online en:

3

Junto con la aceptación, deberás indicar un número de cuenta para el pago de las ayudas a la movilidad.

Plazo: Entre el 1 y el 15 de febrero 2017

Duración de la estancia:

Si necesitas realizar un cambio en el periodo de movilidad indicado en tu solicitud, contacta con relext@unavarra.es antes del 15 de febrero 2017.

Sólo excepcionalmente, y por motivos de fuerza mayor, se aceptarán modificaciones a la duración de la estancia después del 15 de febrero de 2017

No son posibles las modificaciones a la duración de la estancia una vez realizado online el compromiso de estudios.



1.2. RECOGE EL MANIFIESTA

Plazo: A partir de mayo de 2017

El “manifiesta” es la acreditación de la Sección de Internacionalización y Cooperación de que participas en un programa de movilidad internacional de la Universidad Pública de Navarra.

Te servirá para tramitar el visado (si lo necesitas), justificar tu estancia en el extranjero, etc.



Recuerda: Si puedes, entrega siempre una copia y guárdate el original. Si entregas el original, guárdate una copia.

1.3. TRAMITA LA DOCUMENTACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

A partir de marzo 2017, desde la Sección de Internacionalización y Cooperación de la UPNA se comunica tu selección como estudiante de intercambio a la universidad de destino, incluyendo tus datos de contacto.

Habitualmente, las universidades de destino os envían información sobre el procedimiento de solicitud de inscripción en su institución. De todas formas, te aconsejamos consultar cuanto antes la web de la universidad de acogida para poder cumplir con los trámites y plazos marcado (**deadlines**).

Si va llegando **mayo (o fecha cercana al deadline que se indica en la web de la universidad de destino)** y nadie se ha puesto aún en contacto contigo, avisa a la Sección de Internacionalización y

Cooperación de la UPNA para que contacte con la universidad de destino (para los estudiantes que salen el semestre de primavera los deadlines suelen ser a partir de agosto-septiembre).

Normalmente tendrás que enviar:

- **solicitud de admisión** en la universidad de destino (application form), a menudo es on-line.
- **learning agreement** o contrato de estudios, para indicar las asignaturas que cursarás en destino y las de origen por las que te serán reconocidas.

4

Además, algunas universidades podrán solicitarte documentación adicional: acreditación de tu nivel de **idioma**, acreditación de contratación de un **seguro** sanitario, solicitud de **alojamiento** (en el caso de que la universidad tramite la gestión del servicio de alojamiento, **expediente académico** de tus estudios en la UPNA (puedes pedirlo en la Sección de Internacionalización y Cooperación de la UPNA), etc.

En algunos casos, la universidad de destino te enviará también información adicional como el calendario académico en destino, opciones de alojamiento, información sobre visados, etc. Normalmente podrás encontrar también toda esta información en la web de la universidad de acogida o consultarlo a la Oficina de Relaciones Internacionales de dicha universidad.

Es **tu responsabilidad** cumplimentar y enviar esta información a la universidad de destino dentro de los plazos y en la forma que te indiquen.

Es recomendable enviar la documentación en papel por correo certificado, y guardar una copia de toda la documentación enviada.

1.4. GESTIONA TU ALOJAMIENTO EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

Encontrar alojamiento es tu responsabilidad (excepto estudiantes ISEP). Es importante tener en cuenta que si bien la universidad de acogida en algunos casos gestiona el alojamiento, en muchas ocasiones se limita simplemente a facilitar su búsqueda. Es conveniente iniciar los trámites lo antes posible. Para ello aconsejamos consultar la web de la universidad adjudicada.

Es habitual que la universidad de destino tenga residencia universitaria, servicio de alojamiento, red de estudiantes que ayudan, etc. También pueden aconsejarte estudiantes de la UPNA que han estado en años anteriores.



Recuerda: Las Residencias pueden llenarse antes de que termine el plazo de solicitud. Cuanto antes te asegures el alojamiento, menos problemas tendrás.

1.5. TRAMITA UN SEGURO MÉDICO

Es **IMPRESINDIBLE** contar con un **seguro médico** durante todo el periodo de la movilidad.

Si tu destino es la Unión Europea: solicita la **Tarjeta Sanitaria Europea** por internet. Es gratuita. Te da las mismas coberturas que tienen los nacionales del país al que vas. Debes tener en cuenta, por tanto, que si el sistema público del país en el que residirás es de copago o reembolso, serás atendido de esta manera.

Algunas universidades pueden exigir además un seguro de responsabilidad civil en el caso de utilización de laboratorios, etc.

Si vas fuera de la Unión Europea: debes suscribir un **seguro privado**, con la compañía que quieras (excepto estudiantes ISEP).



Recuerda: la UPNA suscribe un seguro de muerte e invalidez permanente para todos los estudiantes de movilidad internacional (no es necesario incluirlo en el seguro que contrates)

1.6. TRAMITA TU VISADO SI SALES DE LA UNIÓN EUROPEA

Contacta con el consulado del país de destino en España con antelación y consulta la documentación que deberás presentarles, en el día y hora que te indiquen tras pedir cita previa, para poder realizar los trámites con tranquilidad. La obtención del visado puede llevar varias semanas.

Para iniciar los trámites del visado necesitarás haber recibido antes una "CARTA DE ACEPTACIÓN" de tu Universidad de destino. Te la enviarán cuando reciban correctamente y en plazo todos los documentos que te hayan solicitado. (Si eres estudiante ISEP y vas a EEUU necesitarás también el documento DS-2019 que te entregaremos en la Oficina de La Sección de Internacionalización y Cooperación).



Recuerda: en algunas ocasiones, también habrá que realizar algún trámite una vez dentro del país.

1.7. EL VIAJE

Ten en cuenta las fechas de llegada que te indique la universidad de destino: a veces existen cursos de orientación para estudiantes internacionales, semanas de bienvenida, etc. antes del comienzo de las clases.

Es interesante solicitar carnés tipo, Carné Joven, Carné de Alberguista Internacional, etc. Más información en el **Instituto Navarro de Deporte y Juventud**



NOTA IMPORANTE: te aconsejamos no comprar los billetes de avión hasta que tengas tu visado en regla

2. TRAMITES ESPECÍFICOS PARA ESTUDIANTES ERASMUS+



2.1. DOCUMENTACIÓN ADICIONAL ERASMUS +:

6

1. Convenio de Subvención Erasmus + (Estudiante - UPNA)

Te lo enviaremos por email en mayo, para que lo cumplimentes y firmes.

Plazo máximo de entrega en la Sección de Internacionalización y Cooperación UPNA o de envío escaneado por correo: antes del 28 de junio 2017.

2. Learning Agreement Erasmus +

Es el modelo europeo, en papel, del Compromiso de Estudios que realizarás online en la UPNA. Debe llevar la firma de tu Responsable de Movilidad UPNA, de tu responsable en la institución de destino y tu firma.

Te lo enviaremos por email para su tramitación y firmas (lo puedes entregar o enviar escaneado por correo electrónico).

Lo devolverás firmado por todas las partes y sellado, antes de tu salida al extranjero en la Sección de Internacionalización y Cooperación.

2.2. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS ERASMUS+ (OLS)

1. Pruebas de idioma en la plataforma <http://erasmusplusols.eu> de la Unión Europea

La Unión Europea quiere comprobar la mejora lingüística que implica la participación en Erasmus. Para ello, deberás realizar dos exámenes del idioma en que recibes la docencia en destino: uno antes de salir al extranjero y otro una vez finalizada la movilidad.

Está previsto que se realicen para inglés, francés, alemán, e italiano. Te comunicaremos cómo, cuándo y dónde realizar las pruebas por email.

La realización de estas pruebas de idioma será **obligatoria**, pero **no tendrá ningún tipo de consecuencias en tu movilidad**, puesto que ya estás seleccionado para una universidad de destino.

2. Aprendizaje de idiomas online en destino

Con el objetivo de potenciar la mejora lingüística, la Unión Europea nos hará llegar un número determinado de **licencias** que permitirán el acceso a un curso de idioma online durante la realización de la movilidad.

Las licencias serán para inglés, francés, alemán, italiano y neerlandés, checo, danés, griego, polaco, portugués o sueco, en función del idioma en que se imparta docencia en la institución de destino. No será requerido un nivel mínimo de idioma para ser seleccionado. En la medida en que la asignación de las licencias se haga en la UPNA, se realizará en función del expediente académico, y se os comunicará por email.

La participación en este curso online y la aceptación de las licencias será siempre voluntaria.

3. COMPROMISO DE ESTUDIOS UPNA ON LINE

3.1. QUÉ ES EL COMPROMISO DE ESTUDIOS

7

Es el convenio entre tú y la UPNA por el que tus resultados académicos en destino se incorporarán a tu expediente académico UPNA.

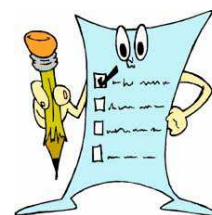
Para ello, deberás consultar con tu Responsable de Movilidad las asignaturas que puedes incluir, antes del momento de su realización. El Responsable de Movilidad posteriormente validará, en su caso, el compromiso que hayas cumplimentado.

Deberás cumplimentarlo **on-line**, entrando en la web de la UPNA. Te indicaremos por email el vínculo web concreto. Deberás señalar, por este orden:

1º) las asignaturas que vas a cursar en la universidad de destino y

2º) las asignaturas que vas a matricular en la UPNA y que te serán reconocidas por las que realices en destino.

En la medida en que sea posible, y para facilitar posibles modificaciones al Compromiso de Estudios, se recomienda, en la medida que sea posible, relacionar cada asignatura de destino con una de origen (no en bloque). Así, los cambios al Compromiso de Estudios serán también puntuales.



3.2. COMPROMISO DE ESTUDIOS Y MATRÍCULA EN UPNA

El compromiso de estudios es una pre-matrícula. En función de cómo sea tu matrícula en la UPNA, debes hacerlo de una u otra manera.

Cumplimentarás un único compromiso de estudios (independientemente de la duración de tu movilidad), y podrás incluir en él asignaturas impartidas en la UPNA en el semestre de otoño y/o en el semestre de primavera.



NOTA IMPORTANTE: Si realizas la movilidad en el semestre de otoño (Semestre 1) e incluyes en el compromiso de estudios asignaturas impartidas en la UPNA en el semestre de primavera (Semestre 2), deberás esperar hasta el cierre de actas del semestre de primavera (Semestre 2) para tener el reconocimiento académico de lo que has cursado



NOTA IMPORTANTE: Si realizas la movilidad en el semestre de primavera (Semestre 2) e incluyes en el compromiso asignaturas impartidas en la UPNA en el semestre de otoño (Semestre 1), éstas figurarán en tu expediente UPNA como “PENDIENTE ERASMUS”, hasta que se realice el reconocimiento académico, al regreso de tu movilidad.

3.3 CONTENIDO DEL COMPROMISO DE ESTUDIOS

No se pueden incluir en el Compromiso de Estudios asignaturas matriculadas con anterioridad y no superadas.

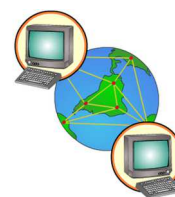
8

Los estudiantes que cursen un semestre en el extranjero deberán incluir un mínimo **24 ECTS** de nueva matrícula en su Compromiso de Estudios; quienes cursen el año académico completo en el extranjero **48 ECTS** de nueva matrícula. En el caso de movilidad de un semestre académico, podrán incluirse sólo **18 ECTS** cuando se introduzca en el mismo el TFG o TFM.

Una asignatura que forme parte del Compromiso de Estudios en ningún caso podrá ser evaluada en UPNA en ese curso académico.

En todo caso debes indicar el código y nombre concretos de las asignaturas UPNA correspondientes.

Ejemplo: No se pueden poner “x créditos optativos” genéricamente, sino los nombres y códigos concretos de las asignaturas optativas concretas.



3.4. CÓMO Y CUÁNDO CUMPLIMENTAR EL COMPROMISO DE ESTUDIOS ONLINE

3.4.1. Fechas previstas para la cumplimentación online: **19 al 28 de junio 2017**

3.4.2. Antes de cumplimentarlo on-line debes:

- revisar la oferta educativa en la web de la universidad de destino para elegir las asignaturas que cursarás allá.
- consultar en la web los [criterios específicos de reconocimiento académico de tu titulación](#):
- consultar con tu Responsable de Movilidad qué asignaturas de la UPNA y de la universidad de destino puedes incluir en el compromiso.

3.4.3. Validación del Compromiso de estudios

Una vez que realices tu compromiso de estudios online, tu **Responsable de Movilidad** lo validará (también on-line), lo imprimirá, firmará y enviará **Coordinador de Relaciones Internacionales** de tu titulación. Éste firmará su visto bueno y lo enviará a la Sección de La Sección de Internacionalización y Cooperación.



NOTA IMPORTANTE: El compromiso de estudios imprimido tras su validación online por el Responsable de Movilidad no es necesario que lleve tu firma, pero una vez que lo has completado, debes imprimirlo y guardarlo, por si necesitas consultarlo en cualquier momento o acreditar su realización.

3.5 MODIFICACIONES AL COMPROMISO DE ESTUDIOS

Las modificaciones al compromiso de estudios sólo serán posibles con la autorización previa y por escrito de tu Responsable de Movilidad.

Plazos: Dispondrás de un plazo máximo de **un mes desde el comienzo del semestre o curso académico en la universidad de destino** para solicitar modificaciones a tu Compromiso de Estudios a tu Responsable de Movilidad. No se admitirán propuestas de cambios pasado dicho plazo.



Nota IMPORTANTE: Si eres estudiante Erasmus +, deberás dejarlo plasmado además en el Learning Agreement, con las firmas correspondientes.

4. MATRICULA EN LA UPNA Y EN LA INSTITUCION DE DESTINO

Como alumno de la Universidad Pública de Navarra, debes **cumplir la normativa general de matrícula**, y realizar tu matrícula a partir del día y hora que se te asigne, independientemente de que vayas a cursar tus estudios en un programa de movilidad. En la UPNA abonarás los precios públicos de las asignaturas matriculadas en España.

El compromiso de estudios es una pre-matrícula. De esta manera, cuando vayas a hacer la matrícula en la UPNA, las asignaturas de la UPNA que has incluido en el compromiso de estudios aparecerán como preinscritas (en una pestaña llamada Programas de Intercambio) y deberás matricularlas. Un compromiso de estudios mal cumplimentado podría interferir con la matrícula e implicar la imposibilidad de realizarla adecuadamente.

En la **Universidad de destino** deberás realizar los trámites de matrícula, pero estarás exento de abonarla. No obstante, puede haber determinadas actividades que sí exijan el pago de algún importe: uso de laboratorios, deportes, actividades culturales, etc.

5. CALIFICACIONES EN LA INSTITUCION DE DESTINO Y RECONOCIMIENTO ACADEMICO EN LA UPNA

5.1. PROCESO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO

Como estudiante de movilidad, **no tienes que solicitar personalmente el reconocimiento académico**, porque en la UPNA se realizará de oficio.

Finalizada tu movilidad, **la universidad de destino enviará a La Sección de Internacionalización y Cooperación UPNA tus calificaciones**, en un plazo generalmente no superior a 5 semanas.

La Sección de Internacionalización y Cooperación UPNA remitirá dichas calificaciones directamente a tu Responsable de Movilidad y al Coordinador de Relaciones Internacionales de tu Titulación, para que realicen el **reconocimiento académico de las asignaturas cursadas en el extranjero por las asignaturas de la UPNA**, conforme a lo establecido en el Compromiso de Estudios y sus modificaciones.

Una vez realizado, el contenido del Reconocimiento Académico se incorporará informáticamente a tu expediente en la UPNA desde el Servicio Enseñanzas, en un plazo máximo de 5 semanas desde la recepción de las notas en La Sección de Internacionalización y Cooperación UPNA.



Si por lo que sea necesitas acelerar el procedimiento, (por ejemplo, si realizas tu movilidad en el 8 semestre y quieres pedir el título a tu regreso) **puedes escribir directamente a la universidad de destino** solicitando el envío de tus calificaciones.

5.2. ASIGNATURAS “PENDIENTE ERASMUS”

Las asignaturas incluidas en tu compromiso de estudios aparecen como “**PENDIENTE ERASMUS**” en tu expediente UPNA hasta que no se realice el reconocimiento académico.

- No puedes pedir el título de Grado mientras tengas asignaturas “PENDIENTE ERASMUS” en tu expediente.
- La calificación “PENDIENTE ERASMUS” equivale a un aprobado provisional a efectos de matrícula en el semestre posterior al de tu movilidad. Una vez realizado el reconocimiento académico se reajustará tu matrícula del semestre posterior al de tu movilidad, si es necesario.

6. AYUDAS ECONOMICAS

Para el curso 2017-2018 no disponemos todavía de datos definitivos de los financiadores.

La información se enviará por email a los estudiantes beneficiarios conforme se conozca en la UPNA, indicando fechas de pago e importes concretos por cada financiador.

A continuación se indica a modo de ejemplo el importe, según estancia, grupo de país y financiador, que se ha distribuido entre los estudiantes beneficiarios del curso académico 2016-2017. Conviene señalar que ni los importes ni la propia ayuda de los financiadores están asegurados para el curso 2017-2018.

6.1. ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN ERASMUS+

Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE)

Cuenta de Pago: La UPNA ingresará a los seleccionados la ayuda económica, en el número de cuenta indicado en la Aceptación on line

Máximo 7 meses de financiación.

Importes 2016-2017 por mes de ayuda: 200 €/mes, 250 €/mes, 300 €/mes en función del país de destino que se ha clasificado por grupos de esta manera:

Grupo país	Países	Importe mensual
Grupo 1: Países del Programa con costes de vida más altos	Austria, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Noruega, Reino Unido, Suecia.	300 euros
Grupo 2: Países del Programa con costes de vida medios	Alemania, Bélgica, Chipre, Croacia, Eslovenia, Grecia, Islandia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, República Checa, Turquía	250 euros
Grupo 3: Países del Programa con costes de vida más bajos	Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Eslovaquia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumanía	200 euros

Nota: SEPIE ha informado de una ayuda de 175€/mes adicionales para estudiantes becarios del MECD y becarios CAV en 2016-2017 que realicen su movilidad en 2017-2018.

6.2. ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN CONVENIOS BILATERALES, PALAFOX, ISEP Y MARTIN DE RADA

Fondos Banco Santander *(Información disponible correspondiente a 2016-2017)*

Cuenta de Pago: La UPNA ingresará a los seleccionados la ayuda económica en una cuenta abierta al efecto en Banco Santander.

Importes: La UPNA abonará un módulo/mes a los seleccionados, sin superar los módulos/mes señalados por SEPIE.

Máximo 7 meses de financiación para estancia anual.

Importes 2016-2017 por mes de ayuda (estancias anuales: 7 meses. Estancias semestrales: 4,5 meses): 133,89 €/mes, 167,36 €/mes, 200,84 €/mes en función del país de destino que se ha clasificado por grupos de esta manera

Países	Cuantía mensual
Grupo 1: Australia, Canadá y Suiza	200,84 €
Grupo 2: Argentina, Brasil, Chile, Corea del Sur, Estados Unidos.	167,36 €
Grupo 3: China, México, Perú, Taiwan, e Isep Internacional*	133,89 €

Fondos propios UPNA (Información disponible correspondiente a 2016-2017)

Cuenta de Pago: La UPNA ingresará a los seleccionados la ayuda económica en la cuenta indicada en su Aceptación online.

Importes: La UPNA abonará un módulo/mes a los seleccionados, complementando los fondos de Banco Santander, sin superar los importes de los módulos/mes señalados por el SEPIE.

12

Si, a la vista de las disponibilidades presupuestarias, las ayudas de Fondos Propios más las ayudas de Banco Santander no alcanzaran conjuntamente los módulos/mes de SEPIE que reciben los estudiantes Erasmus+, las ayudas de la UPNA se prorratearán entre todos los estudiantes beneficiarios.

Máximo 7 meses de financiación.

Importes 2016-2017 por mes de ayuda: 297,49/371,87/446,24€ -según grupo país (clasificación de países igual que los fondos Santander) con financiación semestral de 4,5 meses. 462,77/578,46/694,15€ según grupo país (clasificación de países igual que los fondos Santander) con financiación anual de 7 meses. La ayuda se distribuyó de la siguiente manera:

Grupos	Cantidad a complementar a través de la presente resolución para movilidad semestral (pago 4.5 meses)	Cantidad a complementar a través de la presente resolución para movilidad anual (pago 7 meses)	Total a recibir de las dos ayudas para movilidad semestral (pago 4.5 meses)	Total a recibir de las dos ayudas para movilidad anual (pago 7 meses)
Grupo 1: Australia, Austria, Canadá, Finlandia, y Suiza	446,24 €	694,15 €	1.350 €	2.100 €
Grupo 2: Argentina, Brasil Chile, Corea del Sur, Estados Unidos.	371,87 €	578,46 €	1.125 €	1.750 €
Grupo 3: China, México, Perú, Taiwan,	297,49 €	462,77 €	900 €	1.400 €

6.3. ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN ERASMUS+, CONVENIOS BILATERALES, PALAFOX, ISEP Y MARTIN DE RADA

A las ayudas expresadas en los puntos 6.1 y 6.2 se suman:

A) Ayuda económica de Caja Rural de Navarra, en su caso (Información disponible 2016-2017)

Cuenta de Pago: La UPNA ingresa a los seleccionados la ayuda económica en el número de cuenta de Caja Rural de Navarra que el estudiante deberá abrir en dicha entidad en el plazo que al efecto se indique.

Importe fondos Caja Rural 2016-2017: 643,54 € para estancias de Curso Completo, 321,77€ para estancias semestrales.

B) Convocatoria de ayudas a la movilidad internacional a nivel universitario del Gobierno de Navarra, en su caso (Información disponible 2016-2017)

13

Es una convocatoria propia del Gobierno de Navarra. En su caso, solicitaréis participar directamente en el Gobierno de Navarra, que os ingresaría la ayuda directamente.

Referencia 2016-2017: 100 €/mes de movilidad. La convocatoria salió en Marzo 2016. El pago se hace en junio a las personas del SM1 y en septiembre a las de curso completo y SM2.

La convocatoria se publica en www.educacion.navarra.es/web/dpto/becas-y-ayudas

En su caso, la UPNA comunicará a los participantes en programas de movilidad la apertura de la convocatoria de correspondiente por e-mail.

7. DOCUMENTOS QUE DEBES TRAER AL REGRESO

7.1. CERTIFICADO DE ESTANCIA ORIGINAL

Cumplimentado, firmado y sellado por la universidad de destino. Es el documento que justifica la ayuda económica recibida. Te lo enviaremos por email antes de la salida.

Debes entregarlo en La Sección de Internacionalización y Cooperación UPNA, en la semana siguiente a tu regreso.

La Oficina de Internacionalización y Cooperación de la UPNA siempre necesitará guardar un **ORIGINAL** del certificado de estancia, por lo que debes pedir a la universidad de destino que te lo cumplimente firme y selle. Antes de entregarlo, haz una copia por si lo necesitas para otras cosas (p.ej, Becas movilidad Gobierno de Navarra)



7.2 INFORME DEL ESTUDIANTE

Se realizará online al regreso de la movilidad:

- Los estudiantes Erasmus+: en una plataforma web de la Unión Europea.
- El resto de estudiantes de movilidad: en la web de la UPNA.

En ambos casos, se os comunicarán los plazos y direcciones web con anterioridad.



NOTA IMPORTANTE: No es necesario que envíes a la UPNA un certificado de llegada cuando llegues a destino.

RESUMEN

FEBRERO

DEL 1 AL 15 DE FEBRERO DE 2017: aceptación y número de cuenta **ON-LINE**

15

MARZO-MAYO

Recepción de información por parte de la universidad de destino y envío a la misma de la documentación que se solicite en plazo y forma que os indiquen.

Si en mayo la universidad de destino no se ha puesto en contacto contigo, contacta con la Sección de Internacionalización y Cooperación (relext@unavarra.es) (Para estudiantes que salen semestre primavera puede ser más tarde)

JUNIO

- **DEL 19 AL 28 DE JUNIO. (PARA TODOS LOS ESTUDIANTES):** cumplimentación de Compromiso de Estudios **ON LINE** Se te enviará a principios de junio un email con las instrucciones
- **ANTES DEL 28 DE JUNIO (SOLO ERASMUS+):** entrega de “*Convenio de Subvencion*” firmado por el estudiante (puede ser entregado en la Oficina o por email escaneado). Este documento te será enviado por email en el mes de mayo.

FINALES DE AGOSTO-SEPTIEMBRE (PARA TODOS LOS ESTUDIANTES): Realización de matrícula en la UPNA

ANTES DE IRTE (SOLO ERASMUS+)

- entrega de “*LEARNING AGREEMENT*” firmado por el responsable de movilidad de la UPNA, la universidad de destino y el estudiante (puede ser **ENTREGADO** en la Sección de Internacionalización ó por email **ESCANEO**) Este documento se te enviará por email en el mes de mayo y fecha de firma deberá ser anterior a tu salida.
- prueba de idioma de competencia lingüística (OLS) EN LA **PLATAFORMA WEB**. Se te enviará un email para realizar la prueba.

A TU LLEGADA A DESTINO

- Realizar las modificaciones necesarias del compromiso de estudios (en el plazo de dos semanas desde tu llegada).
- No es necesario que envíes un certificado de llegada.

A TU VUELTA (TODOS LOS ESTUDIANTES): Entregar el “*Certificado de estancia*” **ORIGINAL** en la Oficina.

A TU VUELTA (SOLO ERASMUS+)

- Informe del estudiante en la **PLATAFORMA WEB**. Recibirás un email para realizarlo.
- Prueba de idioma de competencia lingüística en LA **PLATAFORMA WEB**. Recibirás un email para realizarlo.



NOTA IMPORTANTE: todos los documentos señalados deben ser entregados en la Sección de Internacionalización y Cooperación o enviados por email a: relext@unavarra.es

TODA LA DOCUMENTACIÓN ESTARÁ EN NUESTRA WEB, SI TIENES ALGÚN PROBLEMA PARA LOCALIZARLA O NO LA HAS RECIBIDO POR EMAIL, CONTACTA CON: relext@unavarra.es

OFICINA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN**relext@unavarra.es****TFNO: +34 948 16 96 43 / + 34 948 16 96 54****FAX: + 34 948 16 96 41****OFICINA DE INFORMACIÓN AL ESTUDIANTE****oficina.informacion@unavarra.es****TFNO. +34 948 16 90 96**

upna
Universidad
Pública de Navarra
Nafarroako
Unibertsitate Publikoa